



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Adriana Zapata Muñoz
Demandado	Alfredo Isaac Jasbon Cabrales
Radicado	No. 05-001 31 10 001 – 2021-00113 00
Asunto	Remite para la oficina de Apoyo Judicial
Interlocutorio	Nº 146

Toda vez que el anterior trámite que fue recibido como memorial para el radicado 05 001 31 10 001 2019-00437 00, constituye un nuevo **PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, es por lo que se ordena devolver a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartido a cargo del Despacho en debida forma, es decir como demanda nueva, y en consideración a ello el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**,

RESUELVE:

I.- Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido en debida forma.

CÚMPLASE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c000689a0297ca62bacf0107fc47e576a07050a3df483bf7a691eb1c
747eef8**

Documento generado en 12/03/2021 09:25:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>